AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A FECHA DE CORTE ENERO 31 DE 2020

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS**

**NOTA 1. ACTIVOS**

**VARIACIONES ACTIVOS ENERO DE 2020 – ENERO DE 2019**



Los activos en el mes de enero de 2020 presentan una variación de $7.521.577.588 miles con relación a los activos del mes de enero de 2019 y un incremento del 16.34% en términos corrientes. Esta variación está representada principalmente por un incremento en el grupo 1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de $3.011.527.218 miles (1) un incremento en el activo corriente y no corriente del grupo 1.9 Otros activos por valor de $2.518.519.885 miles (2), y un incremento por valor de $2.459.691.234 miles en el grupo 1.6 Propiedades, planta y equipo (3).

A continuación, se detallan las situaciones particulares de estas variaciones del activo:

1. Bienes de uso público e históricos y culturales

El incremento presentado en el grupo 1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales por valor de $3.011.527.218 miles, de enero del 2020 frente a enero del año 2019 obedece a:

* Actualización realizada en diciembre del año 2019 como resultado del análisis realizado por las áreas misionales donde se determinó cambios en las estimaciones para los modos carretero y aeroportuario y férreo y las inversiones realizadas por los concesionarios en los modos portuarios.
* Reconocimiento de la materialización de los riesgos (prediales, geológicos, ambientales, redes, laudos, pólizas, inestabilidades) por el Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales para las Concesiones suscritas atendiendo lo establecido en el Encargo Fiduciario No. 1519 suscrito entre Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público
* Reconocimiento de la depreciación registrada y
* Reconocimiento y posterior reclasificación de los terrenos de los proyectos de concesión de cuarta generación, valores que fueron reportados por el Grupo Interno de Trabajo Predial y el Grupo Interno de Trabajo Social en el formato “GADF-052- DETERMINACIÓN VALOR ADQUISICION PREDIOS 4G”, lo anterior obedeciendo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto al reconocimiento por separado de los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público y presentando avance en lo establecido en el plan de trabajo suscrito con la CGN.
1. Otros activos

El incremento en el activo corriente y no corriente en el grupo 1.9 Otros activos por valor total de $2.518.519.885 miles, del mes de enero de 2020 con relación al mes de enero de 2019, se debe principalmente por un incremento por valor de $ 1.803.159.230 miles por los recursos incorporados y actualizados a la subcuenta 1.9.89.01 Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, resultado de la reclasificación de la subcuenta 1.3.84.90 otras cuentas por cobrar e igualmente por los recursos entregados por la Agencia en virtud de las obligaciones contractuales de las concesiones del modo carretero, lo anterior en cumplimiento al numeral 2 del artículo 6 de la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018, mediante la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte.

1. Propiedades, planta y equipo

El incremento registrado en el mes de enero del año 2020 con respecto al año 2019 por valor de $2.459.691.234 miles en el grupo 1.6 Propiedades, Planta y Equipo obedece principalmente a un incremento neto en la cuenta 1.6.83 Propiedades, planta y equipo en concesión por valor de $ 2.461.387.135 miles, por reclasificaciones de la cuenta 1.7.11 Bienes de Uso Público en servicio concesiones subcuenta 1.7.11.04 Red marítima a diferentes subcuentas de la cuenta 1.6.83 Propiedades, planta y equipo en concesión, y las actualizaciones de la inversión realizada por las concesiones portuarias según formato GCSP-F011 “INFORME DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PÚBLICO DEL MODO PORTUARIO SEGÚN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO”.

Es importante resaltar que como parte de las actividades que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura en observancia al Plan de Trabajo remitido a la Contaduría General de la Nación, el 1 de agosto de 2018 para dar cumplimiento al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Norma de concesiones, se modificó para el reporte de información del primer semestre de 2019 el formato GCSP-F011, resultado de las mesas de trabajo efectuadas por el equipo de puertos de la Vicepresidencia de Gestión contractual y el área contable de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE ENERO DE 2020 DE LOS ACTIVOS**

* En el grupo 1.7 Bienes de uso público e históricos y culturales se registró principalmente:
* En la cuenta 1.7.11 Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones, subcuenta 1.7.11.01 Red Carretera, se registró en el mes de enero de 2020, la ordenación del pago de las Resoluciones por medio de las cuales se declara y reconoce la ocurrencia de contingencias de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Riesgos, memorando No. 2020-602-003221-3 del 18 de febrero de 2020 por valor de $4.400.700 miles. A continuación, se relaciona los proyectos afectados:

 

* En el grupo 1.9 Otros activos cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración se registró, entre otros, en el mes de enero de 2020:
* La subcuenta 1.9.08.01 En administración, nivel auxiliar 1.9.08.01.002 En administración dtn - scun, presenta a 31 de enero de 2020 un saldo por valor de $ 176.652.379 miles. Esta subcuenta mensualmente se concilia con la Dirección del Tesoro Nacional en el formato establecido para ello, debido a que esta cuenta genera una operación reciproca.

El sistema de cuenta única nacional – SCUN es definido en el artículo 1º del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013 como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto”

A continuación, se detallan los pagos más representativos realizados, en el mes de enero de 2020, por la CUN:



 **NOTA 2. PASIVOS**

**VARIACIONES PASIVOS ENERO DE 2020 - ENERO DE 2019**



Los pasivos en el mes de enero de 2020 presentan un incremento del 10,86% en términos corrientes y una variación neta de $2.276.997.603 miles con relación a los pasivos del mes de enero de 2019. Este incremento obedece principalmente a un incremento en el grupo 2.3 Préstamos por pagar por valor de $2.405.405.148 miles.

El incremento de $2.405.405.148 miles, en el grupo 2.3 Préstamos por pagar, se presenta por el incremento en la cuenta 2.3.14 Financiamiento interno de largo plazo subcuentas Préstamos del gobierno general y Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) así:



El incremento en la subcuenta Préstamos del gobierno general se presenta por los nuevos acuerdos de pago de las obligaciones a 31 de diciembre de 2019 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante títulos de tesorería TES, por los pagos de deudas a algunos concesionarios del modo carretero.

La subcuenta Pasivos financiero por acuerdos de concesión (concedente) presenta incremento en enero de 2020 frente a enero de 2019, por la actualización al 31 de diciembre del 2019 de los proyectos del modo carretero como resultado del análisis realizado por las áreas misionales donde se determinó cambios en las estimaciones y por el registro de las ejecuciones de recursos entregados a los concesionarios.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE ENERO DE 2020 DE LOS PASIVOS**

En el mes de enero de 2020 se presenta en el grupo 2.4 Cuentas por pagar, cuenta 2.4.60 Créditos judiciales, subcuenta 2.4.60.02 Sentencias una disminución por valor de -$3.230.632 miles con relación al mes de diciembre de 2019 por los siguientes pagos:

* Un pago por valor $2.230.632 miles por la condena impuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante sentencia de segunda instancia de fecha 22 de junio de 2017, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dentro del proceso Ejecutivo No. 11001310301620150058600, interpuesta por CHEMAS ROLDAN & ASOCIADOS S.A. El pago corresponde a los siguientes conceptos una vez deducidos los impuestos correspondientes: i) reembolso del 50% del valor de los honorarios de los árbitros y del secretario, gastos de funcionamiento y administración del centro de arbitraje y otros gastos, conforme a lo establecido en el Acta No. 9 del 13 de abril de 2015, dentro del Tribunal de Arbitramiento convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura, para dirimir las controversias con la Sociedad Concesionaria Autopistas de Santander S.A, ii) gastos por agencias en derecho y costas de apelación, y iii) a la actualización de los intereses de mora.

Es importante señalar, que el representante legal de la sociedad CHEMAS ROLDAN & ASOCIADOS S.A., informó a la Agencia Nacional de Infraestructura la cesión del 100% de los derechos económicos del valor correspondiente a la sentencia proferida dentro del proceso ejecutivo, a la sociedad CHEMAS JARAMILLO ASOCIADOS S.A.

* Un pago por valor de $1.000.000 miles, que corresponde al pago realizado a favor de Constructora Conconcreto S.A., según lo ordenado en la Resolución No. 2039 del 31 de diciembre de 2019 de la ANI, por medio de la cual se ordena el pago para la terminación del proceso ejecutivo con radicado No. 2012-00403 de CONCONCRETO S.A. y FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, contra la Agencia Nacional de Infraestructura. El valor ordenado en dicha resolución comprende: i) la liquidación por concepto de los mayores costos incurridos por el demandante en el desarrollo del contrato de concesión, ii) los honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramiento no cubiertos por la demandada y iii) los intereses de mora.

Es preciso indicar que en el resuelve de la Resolución No. 2039 de la ANI, también se ordena un pago por valor de $1.220.000 miles a favor de FERROVIAL AGROMAN S.A., y un pago por valor de $220.000 miles a favor de Fernando Augusto Garcia Matamoros apoderado de las sociedades demandadas. Estos se encuentran pendientes de pago al corte del 31 enero de 2020.

**NOTA 3. INGRESOS**

**VARIACIONES INGRESOS ENERO DE 2020 - ENERO DE 2019**



Los ingresos en el mes de enero de 2020 presentan una disminución del -$84.59%, con relación al mes de enero del año 2019 y una variación por valor de -$421.597.432 miles. Esta disminución está representada principalmente por el grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales con una disminución por valor de -$423.467.024 miles.

Una vez analizadas las cuentas que conforman el grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales se establece que la mayor variación de la disminución en este grupo se presenta en la cuenta 4.7.05 Fondos recibidos, subcuenta 4.7.05.10 Inversión por valor de -$424.285.054 miles. Esto obedece a que en el mes de enero de 2019 se pagó un gran porcentaje de las vigencias futuras de la vigencia 2018 de los proyectos de concesión que administra la Agencia, por cuanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público colocó el PAC el 2 de enero de 2019 y para el mes de enero de 2020 se pagó una mínima parte de las vigencias futuras de los proyectos de concesión, por cuanto el Ministerio de Hacienda aprobó el 98% del PAC en la vigencia del 2019.

**SITUACIONES PARTICULARES EN EL MES DE ENERO DE 2020 DE LOS INGRESOS**

El grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales presenta al mes de enero de 2020 un valor de $46.729.456 miles, por registros en las cuentas 4.7.0.5 Fondos recibidos por valor de $46.666.177 miles, por los movimientos de las subcuentas 4.7.05.08 Funcionamiento y 4.7.05.010 Inversión y registro en la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo, subcuenta 4.7.22.01 Cruce de cuentas por valor de $63.279 miles.

Los ingresos en las subcuentas de funcionamiento e inversión se presentan por los Fondos Recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección del Tesoro Nacional. Estos registros generan operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional.

Los ingresos por funcionamiento corresponden a ingresos para pagos por el rubro de sentencias y conciliaciones.

Los ingresos por inversión son ingresos recibidos para pago de vigencias futuras de las concesiones de modo carretero y los demás pagos que hacen parte de la operación normal de la Agencia como son honorarios, bienes y servicios.

Los ingresos de la subcuenta Cruce de cuentas, en el mes de enero de 2020, corresponde al pago de la Retención en la fuente con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con recursos nación.

En el siguiente cuadro, se muestra los valores por subcuenta y por tercero del grupo 4.7 Operaciones interinstitucionales a 31 de enero de 2020:



**NOTA 4. GASTOS**

**VARIACIONES GASTOS ENERO DE 2020 – ENERO DE 2019**



Los gastos del mes de enero de 2020 presentan con respecto a los gastos del mes de enero de 2019 una variación por valor de $90.316 miles y un incremento del 1,41% en términos corrientes. Al analizar el comportamiento de los grupos se determina que esta variación corresponde a: un incremento en el grupo 5.1 De administración y operación por valor de $658.505 miles (1), un incremento en el grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones por valor de $64.365 miles (2) y una disminución en el grupo 5.8 Otros gastos por valor de -$623.829 miles (3).

A continuación, se detallan las explicaciones generales por concepto:

1. De administración y operación

El grupo 5.1 De administración y operación presenta una variación de $658.505 miles de enero de 2019 a enero de 2020 especialmente por las cuentas de 5.1.01 Sueldos y salarios por valor $ 199.820 miles, 5.1.03 Contribuciones efectivas por valor de $23.202 miles, 5.1.07 Prestaciones sociales por valor de $ 213.297 miles y de la cuenta 5.1.11 Generales $194.823 miles.

Los incrementos relacionados con nómina se deben al aumento salarial y al aumento de las primas técnicas, en prestaciones sociales por el aumento de funcionarios que solicitaron vacaciones.

En relación con, la cuenta Generales el incremento se debe principalmente a variación en las subcuentas 5.1.11.79 Honorarios por valor de $99.803 miles y 5.1.11.80 Servicios por valor de $49.677 miles. Esta situación se debe a que para el año 2020 se cambió contractualmente la forma de pago del primer pago de los contratos por prestación de servicios, para esta vigencia quedó pactado que el primer pago corresponde a los días ejecutados durante el mes y para el año 2019 el primer pago correspondía a una mensualidad a partir de la fecha de suscripción del contrato.

1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El grupo 5.3 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presenta un incremento en el mes de enero de 2020 con relación a enero de 2019 por valor de $64.365 miles, principalmente por la depreciación registrada de propiedades, planta y equipo y la depreciación de bienes de uso público en servicio.

1. Otros gastos

El grupo 5.8 Otros gastos presenta una disminución por valor de -$623.829 miles, que se debe principalmente a gastos causados en el año 2019 que no se aplican para la vigencia 2020 como fue en su momento el registro en la cuenta contable 5.8.04 Financieros, nivel auxiliar 5.8.04.47.001 Intereses sobre créditos judiciales un valor de $423.488 miles que corresponde a intereses a favor de Ocensa de acuerdo con los valores ordenados a pagar a OCENSA y ANI en el laudo del 26/07/2018 según parte resolutiva del artículo noveno y décimo en el que se condena a Título de Costas a OCENSA a pagar a la ANI $1.264.742 miles y la ANI pagar a OCENSA la parte de los honorarios y gastos que aquella hubo que pagar menos los valores abonados más los intereses de mora desde el vencimiento del plazo para consignar hasta el momento en que cancele la totalidad de las sumas. La ANI ya había pagado a OCENSA un valor de $1.780.332 miles.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con funciones de Contador

T.P. No 73619-T